



Medio Ambiente y Trail Running

*Manual para la Prevención, Protección
y Minimización del Impacto Medioambiental*

ÍNDICE

1. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO	2
2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL TRAIL RUNNING.....	2
3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y MINIMIZACIÓN	4
3.1.- FASE 1: PLANIFICACIÓN.....	4
3.1.1.- Estructura Organizativa.....	4
3.1.2.- Propuestas de medidas de prevención, protección y respeto al medio natural.	12
3.1.3.- Comisarios	15
3.1.4.- Funciones de la Administración Pública en las Competiciones de Trail Running	16
3.2.- FASE 2: DESARROLLO DE LA PRUEBA.....	17
3.3.- FASE 3: EVALUACIÓN	18
4. EL LEGADO DE LAS PRUEBAS DE TRAIL RUNNING	20
5. EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DEL TRAIL RUNNING	20
6. EL PAPEL DE LA RFEA EN LA CONSECUCCIÓN DE UN TRAIL RUNNING SOSTENIBLE.....	21
7. ANEXOS	21
ANEXO I: Guion para la elaboración del Proyecto Deportivo de la prueba.....	22
ANEXO II: Guion para la elaboración del Informe de Valoración Ambiental	24
ANEXO III: Parte de Incidencias Ambientales - Comisarios.....	26
ANEXO IV: Parte Comisarios	27
Bibliografía.....	28

1. OBJETIVOS DEL DOCUMENTO

- Establecer una serie de medidas que guíen a los organizadores de pruebas de Trail Running a llevar a cabo acciones de prevención, protección y minimización del riesgo que este tipo de competiciones puedan generar en el medio ambiente.
- Regular las pruebas de Trail Running en convivencia con el entorno natural.
- Establecer criterios oficiales y objetivos que ayuden a determinar la idoneidad de determinadas áreas de protección natural para la práctica del Trail Running.
- Establecer medidas de control y seguimiento por parte de la RFEA durante las distintas fases de organización y desarrollo de la competición.
- Desarrollar medidas que favorezcan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 mediante el Trail Running y sus competiciones.
- Educar en valores de protección medioambiental a través del Trail Running.

2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL TRAIL RUNNING

Naciones Unidas establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030 persiguiendo la igualdad entre personas, la protección del planeta y asegurar la prosperidad.

El cumplimiento de estos 17 objetivos fue firmado por 193 países, entre los que se encuentra España.

El Trail running como modalidad atlética, así como las organizaciones de estas pruebas a través de sus acciones y medidas podrán favorecer y promover el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible detallados en la Agenda 2030, especialmente 10 de los 17 Objetivos.



A continuación, se muestran estos 10 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible los cuales guardan una mayor relación con el Trail Running y la celebración de estos eventos, así como la propuesta de algunas medidas que favorezcan la consecución de estos:



El desarrollo de eventos deportivos está directamente relacionado con la promoción de un estilo de vida saludable, así como cualquier actividad deportiva paralela que se desarrolle en torno a la competición.



La utilización del deporte como una herramienta de educación y de transmisión de valores como puede ser la práctica de actividades deportivas en consonancia con la protección y respeto hacia el Medio Ambiente.



Tanto hombres como mujeres competirán en las mismas condiciones, teniendo acceso a los mismos servicios y premios. Así estará detallado en el reglamento de la competición.



La práctica del Trail Running y la celebración de pruebas deportivas de esta modalidad atlética impulsan el desarrollo económico de las zonas que las albergan.



El punto 3 de este documento se detallan una serie de medidas a adoptar por los organizadores de competiciones de Trail Running cuya implementación y desarrollo favorecerán la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 11, 12, 13 y 15.



A través de la práctica de atletismo en todas sus modalidades se favorece el desarrollo de una sociedad justa y se genera un ambiente de paz.



Para la consecución de estos objetivos es necesaria establecer una alianza de trabajo y compromiso entre todos los miembros y entes privadas o públicas involucradas en el desarrollo del evento

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y MINIMIZACIÓN

Muchos son los organizadores que solicitan a las administraciones pertinentes los permisos necesarios para organizar pruebas de Trail Running. Mediante este documento se proponen y facilitan una serie de medidas y acciones que guiarán y ayudarán a los organizadores a prevenir, proteger y minimizar el impacto que sus eventos puedan generar en el Medio Ambiente, así como en caso de que sea necesario aplicar medidas correctoras permitiendo la convivencia del Trail Running con el respeto y conservación de la naturaleza.

Para la consecución de este objetivo, es necesario que la organización mantenga una actitud comprometida durante todas las fases del evento: planificación, desarrollo y evaluación.

Además de la propia organización de la prueba y todo su equipo de trabajo, la administración a través de sus técnicos medioambientales, juegan un papel fundamental en la consecución de la protección de los recursos naturales y la compatibilidad entre las pruebas de Trail Running y conservación del medio. Para ello resulta imprescindible que se lleve a cabo un trabajo coordinado entre Organización y Administración, desde la fase de planificación del evento hasta su evaluación.

3.1. FASE 1: PLANIFICACIÓN

3.1.1.- Estructura Organizativa

A fin de conseguir una buena planificación, es recomendable que toda organización, independientemente del tipo de prueba que queramos organizar cuente con una estructura organizativa, o lo que es lo mismo, contar con un comité organizador. Esta estructura estará formada por los responsables de cada una de las áreas, así como sus equipos de trabajo, y será fundamental que cada una de ellas tenga definidas cuáles son sus funciones.

En cuanto a la protección del medio ambiente frente a los posibles impactos que las pruebas de Trail running pueden llegar a provocar sobre el medio natural, el trabajo de todas las áreas del comité organizador deberá estar alineado hacia la consecución del mismo objetivo.

A continuación, se presenta un modelo de estructura organizativa distribuido por áreas.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA			
Descripción	Nombre y Apellidos	Email	Tfno
Director de Carrera			
Medio Ambiente			
Recorrido			
Marketing & Comunicación			
Seguridad			
Puestos de Abastecimiento			
Logística			
Alojamiento y Transporte			
Administración			
Protocolo			
Servicios Médicos			
Voluntarios y Comisarios			
Instalaciones			
Comunicaciones			

Una vez establecido un modelo de estructura organizativa, seguido se establecen las funciones y responsabilidades de las áreas cuyas acciones y decisiones tendrán una mayor relevancia como son:

Director de Carrera

El Director de Carrera será el máximo responsable de la organización.

Aunque su cometido esté centrado en aspectos técnicos principalmente, también tendrá responsabilidades medioambientales. En este ámbito, el director de carrera tendrá que cerciorarse que se está trabajando y ejecutando todas aquellas medidas adoptadas por la organización para reducir los posibles impactos que el desarrollo de la prueba pueda generar en el entorno.

1.- Será el encargado de la elaboración del Proyecto Deportivo. Anexo I (*Guion para la elaboración del Proyecto Deportivo de la prueba*). En dicho proyecto, se incluirá el informe preliminar elaborado por el Coordinador Ambiental donde además de detallar todas las acciones preventivas y de control medioambiental que se llevarán a cabo, se hará una valoración inicial sobre las posibles afecciones, si es que hubiese, sobre el entorno.

2.- Fecha de la prueba. La fecha definitiva de la prueba deberá ser elegida y aprobada entre la organización, responsables locales y responsables medio ambientales, celebrándose siempre fuera de épocas sensibles para la fauna y la flora.

El horario de celebración de la prueba reducirá en la medida de lo posible las horas nocturnas.

3.- El número máximo de participantes no lo establecerá la organización. Será competencia de la administración correspondiente a través de su Plan o Norma de regulación. En caso de que no esté estipulada la capacidad de acogida para las pruebas de Trail running, serán los propios técnicos medioambientales de la administración quienes tomen esta decisión.

4.- Tramitación de los permisos pertinentes con las distintas administraciones. En caso de que la prueba transcurra por zonas privadas deberá contar por escrito con el permiso del propietario. Junto con la solicitud de los permisos pertinentes, se adjuntará el Proyecto Deportivo de la prueba anteriormente mencionado, así como la póliza de Responsabilidad Civil de la entidad organizadora.

5.- Tramitará la inclusión de la prueba en Calendario Nacional y adjuntará a esta solicitud el Proyecto Deportivo de la prueba. ANEXO I (*Guion para la elaboración del Proyecto Deportivo de la prueba*)

6.- No se abrirán inscripciones hasta que no se haya iniciado el proceso de tramitación de los permisos pertinentes con las administraciones involucradas, y estas ya tengan al menos constancia de la celebración de la competición.

7.- Se mantendrá firme frente a todas las sanciones establecidas tanto en el reglamento de la prueba como en el reglamento de la RFEA frente a cualquier alteración provocada en el medioambiente.

8.- Una vez sea publicado el trazado de la competición, se informará sobre aquellas épocas del año en la que este recorrido podrá ser transitado, así como los periodos de tiempo en los que estará terminantemente prohibido recorrerlo (épocas de nidificación de aves, floración o alto riesgo de erosión). Esta información será relevante para aquellos que quieran realizar el recorrido fuera del día de la competición.

Tras su publicación se promoverá a todos los corredores a mantener una actitud respetuosa con el medio ambiente ya sea en competición o durante los entrenamientos.

9.- Elaboración de la memoria post competición. Dicha memoria deberá incluir entre otros, un apartado específico donde se analizará el cumplimiento y valoración de las medidas ambientales llevadas a cabo, así como el informe de valoración elaborado por el Coordinador Ambiental. ANEXO II (*Guion para la elaboración del Informe de Valoración Ambiental*).

Coordinador Ambiental

El **Coordinador Ambiental** deberá ser una persona que tenga unos conocimientos mínimos en materia de Medio Ambiente. Será el encargado de la elaboración de todas las medidas de prevención, protección y minimización de los posibles impactos que la prueba pueda generar en el medio natural, así como de trazar planes de sensibilización y respeto hacia el medio ambiente tanto en corredores, como acompañantes, organización y vecinos. Entre sus funciones estarán las siguientes:

- 1.- Será el nexo de unión entre la organización de la prueba y los técnicos ambientales de la administración pertinente para trabajar de forma alineada y en colaboración. Es muy importante que desde el principio se trabaje de forma coordinada con las instituciones ambientales.
- 2.- Trabajarán de forma conjunta con el Director de Carrera, Responsable de Recorrido/s y Técnicos Ambientales de la administración para la elaboración del trazado más respetuoso posible con el Medio Ambiente.
- 3.- Será el encargado de elaborar el informe de valoración ambiental previo a la celebración de la prueba. Este informe se incluirá en el Proyecto Deportivo. En dicho informe, se detallarán todas las acciones preventivas y de protección que se llevarán a cabo por parte de la organización, así como una valoración inicial sobre las posibles afecciones que se pudieran generar en el entorno.
- 4.- Detectará aquellas zonas de mayor vulnerabilidad de cara a prestar una mayor atención, control y seguimiento sobre ellas.
- 5.- Controlará que todas las medidas medioambientales establecidas por la organización se lleven a cabo. De esta forma, conseguiremos desarrollar un evento sostenible durante todas sus fases.

Desde la RFEA se propone a los organizadores de Calendario Nacional una serie de medidas de prevención, protección y respeto. Más información en el punto 1.2 del documento.

6.- Determinará las funciones de los comisarios en materia de medioambiente y ayudará a su captación y formación. Funciones de este colectivo en el punto 1.3 del documento.

7.- Establecerá un plan de limpieza, restauración y regeneración.

- Estas acciones comenzarán el mismo día de la prueba tras el paso del último corredor y deberán estar finalizadas como máximo 2 días después del cierre de meta.
- Retirada selectiva de los posibles residuos de corredores, puestos de abastecimiento o retirada de material de balizado.
- Restaurar y, siempre que fuera posible, mejorar el estado en el que se encontraban los espacios naturales antes de la celebración de la competición.

8.- Puntos de animación. Es muy común en las pruebas de Trail running de larga distancia que los acompañantes quieran desplazarse a animar a sus atletas a distintos puntos a lo largo del recorrido. Con el fin de controlar al máximo la actuación de estas personas, la organización llevará a cabo acciones de sensibilización, información y actuación. Más información acerca de estas medidas en el punto 1.2 del documento.

9.- Elaborará el informe de valoración ambiental pertinente una vez haya finalizado el evento y finalizadas las labores de limpieza. Como máximo este informe se tendrá que elaborar 7 días después de la finalización de la competición. ANEXO II (*Guion para la elaboración del Informe de Valoración Ambiental*).

Responsable del Recorrido

La persona **Responsable del Recorrido** ha de conocer muy bien la zona en la que se disputa la prueba. Entre sus funciones destacan las siguientes:

1. Diseño del Trazado. Como ya hemos tratado anteriormente, durante esta fase será fundamental el trabajo coordinado y periódico con el Coordinador Ambiental, Técnicos de la Administración y Director de Carrera teniendo en cuenta medidas preventivas como las que se muestran a continuación:

- Diseñar el/los recorrido/s utilizando la red de senderos, caminos y pistas existentes en la zona evitando el paso por áreas de especial sensibilidad. En caso de que el recorrido atravesase zonas de especial sensibilidad para la fauna, flora, suelo o agua, si las autoridades competentes lo solicitan, será necesario que la organización trabaje en la elaboración de informes medioambientales con técnicos especializados sobre la posible afectación o no de la prueba en estos tramos. Actualmente existen determinados espacios protegidos en los que la administración reguladora ya tiene estipuladas medidas para poder hacer uso de estos espacios.
- Evitar las conexiones de senderos utilizando nuevos tramos. En caso de que sea imprescindible, se llevará a cabo un estudio de viabilidad previo

y de seguimiento de la apertura del mismo con los responsables medioambientales de la zona.

- Evitar zonas que inciten a atajar por parte de los atletas (zonas de Z). En caso de que haya zonas con estas características se deberán balizar evitando estos atajos y controlado por personal de la organización.
- En caso de que sea necesario el cruce de un arroyo o río, y en su caso necesario, será conveniente facilitar un paso mediante puentes o pasarelas que puedan ser retiradas tras la competición.
- El lugar desde donde se lleva a cabo la salida será una zona de gran aglomeración por lo que deberá ubicarse en zonas urbanas amplias o protegidas frente a posibles afecciones con suficientes espacios para la distribución de los servicios de la organización.

2.- Trabajos de adecuación del recorrido (limpieza). Será imprescindible coordinar estos actos con la administración ambiental competente.

3.- Localización puestos de abastecimiento:

- Se deberá estudiar junto con el Coordinador Ambiental la localización de los puestos de abastecimiento, no solo atendiendo a las necesidades de la organización y de los atletas, sino al lugar de ubicación en función de sus características medioambientales.
- Preferiblemente estos puntos deberán estar ubicados en aquellos lugares en los cuales se pueda acceder con vehículo y lejos de las zonas de mayor vulnerabilidad.
- Evitar localizar estos puntos en zonas húmedas que puedan ser especialmente sensibles al pisoteo de los corredores o su degradación por el tránsito de vehículos y/o personas.
- No utilizar en el montaje ningún elemento que pueda dejar marcas irreversibles en el medio.

4.- Balizado. Acción fundamental para un adecuado desarrollo de la prueba.

- El balizado de la prueba se podrá iniciar como máximo 4 días antes del inicio de la primera salida.
- Es clave para un adecuado desarrollo de la competición que esté perfectamente balizada. De esta forma, evitaremos la pérdida de los participantes, y por ende, la salida del sendero marcado permitiendo que los atletas puedan correr campo a través pudiendo provocar alteraciones irreversibles en el medio.
- En aquellas zonas donde el sendero esté muy marcado y haya visibilidad, no será necesario realizar un balizado intensivo, mientras que en aquellas zonas sinuosas que puedan provocar la pérdida o salida campo a través de los corredores, será necesario llevar a cabo un balizado intensivo desde donde se puedan divisar al menos las dos siguientes balizas del recorrido.
- Se utilizarán materiales reutilizables y biodegradables. Preferiblemente elementos que se puedan clavar en el suelo y retirar tras la finalización de la competición.
- En caso de que se utilice en determinados lugares la vegetación (árboles y arbustos) para sujetar alguna baliza, se hará de manera respetuosa y

su retirada completa no deberá dañar la vegetación utilizada. Se recomienda el uso de grapas o elásticos como sistema de unión de las cintas para evitar dejar trozos de cinta atrás por causa del nudo.

- Estará prohibido clavar, atornillar o fijar cualquier elemento en los árboles u otros elementos naturales. No se permitirá el uso de bridas.
- No se utilizará ningún tipo de aerosol, ni se pintará o sellará en ningún elemento que se encuentre en el medio natural.
- No se podrán utilizar ningún elemento lumínico ni sonoro como medida de balizado que pueda increpar en la tranquilidad de la fauna.
- No se utilizará ningún elemento o estructura que deje huella permanente en el medio.

Es habitual en las pruebas de Trail Running alertar a los atletas a través de señalética frente a muy diversos escenarios (zonas de gran dificultad técnica, fuertes pendientes, distancia al próximo puesto de abastecimiento, etc.) Desde la RFEA y a través de estas acciones preventivas, proponemos a todas las pruebas incluidas en Calendario Nacional, la utilización de una señalética común para el aviso de acciones relacionadas con la protección de los espacios naturales:



- Prohibición uso de bastones

A fin de evitar la degradación del suelo en aquellas zonas más vulnerables, se utilizarán señales indicando aquellos tramos en los que el uso de bastones estará prohibido.



- Zona de rebaños sueltos

Esta señal indica la presencia de ganado suelto incitando a los atletas a mantener una actitud respetuosa hacia estos animales evitando que puedan ser espantados: no gritar, no hacer aspavientos con los brazos, no reducir la marca.



- Portera

La prueba transcurre por una zona cercada, por lo que tanto para acceder como para salir de esta zona se tendrá que pasar por una portera la cual ha de permanecer siempre cerrada.



- Zonas sensibles

Zona de especial sensibilidad. Permanecer en el sendero principal a fin de proteger la zona de posibles riesgos de erosión, o perturbación de la fauna y flora.



- Ruido

Con el fin de preservar la tranquilidad de la fauna que habita el espacio natural por el que transcurre la prueba estará prohibido generar ruido elevado: chillar o utilizar el silbato sin que sea necesario, serán algunas de las acciones penalizadas.

Como ya se ha tratado anteriormente, esta señalética nunca irá clavada en árboles y serán elementos que se podrán reutilizar en futuras competiciones.

5.- Las competiciones de Trail Running al disputarse al aire libre y fuera de instalaciones convencionales conllevan la instalación de infraestructuras auxiliares como carpas, arcos de salida y meta, vallado o graderíos entre otras.

El responsable del recorrido, en coordinación con el Coordinador Ambiental, previo al montaje de estas infraestructuras deberán de realizar una valoración inicial sobre las posibles afecciones ambientales que su instalación pudiera causar, así como plantear medidas de prevención, protección y minimización del riesgo.

Área de Transportes

Es frecuente que las pruebas de Trail Running se celebren en zonas rurales pequeñas con escaso alojamiento. Esto provoca que los atletas participantes tengan que alojarse en poblaciones próximas. Con el fin de evitar aglomeraciones en la zona de salida y meta por la afluencia de coches y reducir las emisiones de CO₂, es conveniente que la organización lleve a cabo medidas como establecer un sistema de autobuses lanzaderas que transporte a los atletas desde los principales núcleos de alojamiento hasta la salida, así como la vuelta desde la meta.

Este servicio de lanzaderas podría ser utilizado por acompañantes previa compra de tickets a un precio reducido.

Aunque se ofrezca este servicio a los atletas y acompañantes, es inevitable que algunos corredores y acompañantes acudan a la zona de salida en sus propios coches. Por ello, será necesario que la organización trabaje en acciones como:

- Habilitar zonas de aparcamiento debidamente señalizada y sin riesgo de que su uso favorezca la degradación del suelo. De esta manera, la organización se asegurará de que los vehículos aparcen correctamente y se evitarán posibles incidencias con el resto de los habitantes de la población, o lo que es aún peor, que se termine aparcando en áreas naturales que no tienen este fin con sus correspondientes consecuencias.
- Favorecer el uso de estas zonas de aparcamiento a aquellos que compartan vehículo para asistir a la competición a través de descuentos en las tarifas o prioridad a la hora de aparcar.
 - En caso de que se establezca una tarifa de uso de estas zonas de aparcamiento, la totalidad o un porcentaje del dinero recaudado se podrá invertir en acciones de compensación de las emisiones de CO₂ producidas por la celebración del evento.
- Adecuar y marcar zonas de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

Además de las acciones marcadas anteriormente, el equipo de trabajo del área de transporte será el encargado de llevar a cabo otras medidas de protección ambiental como pueden ser:

- Coordinación sistema de lanzaderas a los distintos puntos de animación.
- Vehículos Organización. En caso de que la organización cuente con la colaboración de concesionarios de coches que prestan vehículos para el desarrollo del evento, es una buena oportunidad para sensibilizar a los concesionarios sobre necesidad de llevar a cabo acciones que permitan desarrollar un evento comprometido con el medio ambiente. Una buena práctica, será por ejemplo el favorecer el uso de vehículos de organización que empleen fuentes de energía alternativas a los combustibles fósiles tradicionales o modelos con bajas emisiones de CO2.
- Entre sus funciones también estará la gestión del transporte de las bolsas de vida de los corredores en aquellas pruebas que dispongan de este servicio o coordinar el acceso a estos puntos de asistencia personalizada.

Área de Marketing y Comunicación

La comunicación ha de ser una herramienta clave en la consecución de un Trail Running sostenible. Esta será una herramienta de difusión, concienciación y sensibilización tanto para corredores, como acompañantes, personal de organización, administración y vecinos sobre los valores naturales, culturales y paisajísticos que guarda el medio en el que se desarrollan estas pruebas.

Para su consecución, es necesario que desde el área de marketing y comunicación del comité organizador, se planifiquen acciones de difusión de todas aquellas medidas adoptadas por la organización que contribuyan a conseguir un evento sostenible y comprometido con el medio ambiente. Para ello se deberá:

- Trabajar en el desarrollo de un apartado web específico donde se ponga en valor el medio por el que transcurre la prueba, así como las medidas de protección medio ambiental adoptadas por parte de la organización.
- Dar la máxima difusión posible a través de las Redes Sociales, listas de difusión o correos u otros medios que se consideren oportunos para llegar a corredores, acompañantes y seguidores.
- Elaboración de un plan de comunicación externa que permita dar a conocer las medidas ambientales establecidas por la organización, así como sensibilizar a la sociedad en el respeto y cuidado del entorno.
- Elaboración de un plan de comunicación interna para informar a todos los miembros y entidades involucradas en el desarrollo de la prueba de todas las medidas adoptadas.
- Incluir mensajes de sensibilización ambiental en los soportes publicitarios y señalética.
- En caso de que existiera la producción de elementos de merchandising estos se harán en base a una estimación que evite un stock innecesario, sean elementos de utilidad y sigan criterios ecológicos.
- Toda aquella señalética o look que se utilice será reutilizable en próximas ediciones. Se recomienda tener una imagen propia de la prueba.

Jurado

En materia de medio ambiente, el jurado de la prueba designado por la federación, junto con los comisarios velarán porque todos los corredores mantengan una actitud responsable y comprometida con el entorno, y en caso de que no sea así, actuarán imponiendo la sanción correspondiente o descalificación. Estarán ubicados en los lugares más conflictivos y sensibles de la prueba.

El organizador deberá de comunicar al jurado todas las medidas de protección ambiental adoptadas.

Además, el jurado se cerciorará de que la organización cumple con todas las medidas de prevención y protección medioambiental detalladas en el proyecto deportivo de la prueba.

3.1.2.- Propuestas de medidas de prevención, protección y respeto al medio natural.

Una vez definidas las principales funciones en materia de medio ambiente de aquellas áreas de trabajo cuyas acciones y decisiones van a tener una mayor repercusión en la consecución de un evento sostenible, desde la RFEA se propone a los organizadores de Calendario Nacional una serie de acciones que favorezcan la prevención, protección y respeto al entorno. En materia de gestión de los residuos se seguirá el principio de Reducir-Reutilizar-Reciclar.

1. Acciones orientadas a la reducción de los residuos generados durante la competición por parte de los participantes:

- Evitar la entrega de obsequios en bolsas de plástico, cambiar este material por bolsas reciclables u orgánicas.
- Incluir en el reglamento la obligatoriedad de que cada atleta (aplicable también al personal de organización) porten sus propios utensilios. De esta manera se eliminará el uso de vajilla desechable.
- Sensibilizar a los proveedores sobre la necesidad de llevar a cabo acciones que reduzcan el uso excesivo de embalajes individualizado. La organización no entregará ningún obsequio envuelto individualmente.

2. Gestión responsable de los residuos generados por atletas, acompañantes y organización:

- Será necesario planificar la distribución de contenedores de reciclaje para cada uno de los posibles residuos generados en los puestos de abastecimiento. De esta forma se facilitará y fomentará la clasificación de los residuos.

En la zona de meta, se deberá contar con grandes contenedores que permitan la deposición selectiva de los residuos.

- Junto con la bolsa del corredor, se entregará una pequeña bolsa de basura biodegradable a todos los participantes. La finalidad de esta bolsa, es que los corredores vayan depositando en ella todos sus desechos (papel higiénico, envoltorios de geles, etc.). Estos desperdicios

tendrán que clasificarlos en los contenedores habilitados en los puntos de puestos de abastecimiento o zona de meta.

- En cada uno de los contenedores estará identificado el tipo de residuo que se puede tirar. Se aprovecharán estos espacios para incluir mensajes de sensibilización.

3. Localización de baños portátiles en zona de salida y meta, así como en aquellos puestos de abastecimiento donde sea posible su traslado y localización. Estos sanitarios deberán estar exentos de uso de productos químicos que puedan contaminar su lugar de ubicación. La organización deberá informar a participantes, espectadores y personal de organización el lugar donde estarán ubicados estos servicios.

Los sanitarios se montarán como máximo 24h. antes del inicio de la prueba y serán retirados justamente al finalizar la competición.

4. Trabajar en la planificación de una compra consciente y comprometida con el medio ambiente:

- Fomentar la compra local. De esta manera, además de incrementar el impacto socioeconómico de la prueba en la localidad, reduciremos las emisiones de CO2.
- En la medida de lo posible comprar productos ecológicos y de temporada.
- Hacer una planificación adecuada de todo aquello que se vaya a comprar para evitar un almacenamiento de productos innecesarios que puedan generar mayores desperdicios
- Favorecer la compra de productos fabricados con material reciclable y biodegradables.

5. Reducir el uso de papel.

- Todos los listados de inscritos, así como de resultados serán publicados en la web de la competición.
- El anuncio y envío de información a los inscritos, voluntarios, instituciones y prensa, se hará online.
- Es habitual que durante la recogida de dorsales los atletas tengan que entregar una hoja de consentimiento o aceptación de que son conocedores de la prueba a la que se enfrentan o de que han leído el reglamento. Sustituiremos esta acción por un proceso de confirmación online.
- Mapas de recorridos, información de actividades paralelas, certificados médicos e inscripciones se podrán tramitar o descargar online.
- Aquel trabajo que sea imprescindible desarrollar utilizando hojas de papel, se hará con papel reciclado, y una vez usado, se volverá a reciclar.

6. En caso de que los días previos, o el día de la prueba, las condiciones meteorológicas sean adversas (lluvia, niebla o nieve) la organización junto con las administraciones pertinentes podrá tomar medidas como:

- Cambio del recorrido utilizando un trazado alternativo previamente planificado. Este recorrido contará con la aprobación de los permisos

pertinentes y transcurrirá por zonas menos sensibles y vulnerables al paso de los corredores en condiciones climatológicas adversas.

- Prohibición del uso de bastones si la organización lo considera debido al posible deterioro que el uso de estos pudiera generar.
- Inclusión de nuevos materiales como obligatorios.

7. Aquellas instalaciones que se utilicen tanto por parte de la organización para llevar a cabo el control y desarrollo de la competición o se faciliten como servicios adicionales a los participantes (vestuarios, duchas, aseos, etc....) deberán de contar con medidas y certificados de sostenibilidad.

8. Medidas de sensibilización, información y actuación hacia los acompañantes y espectadores.

- Dossier online informativo donde se detallen los puntos de animación habilitados, las vías de acceso, zonas próximas de aparcamiento, medidas de comportamiento medioambiental, así como todos los servicios habilitados por parte de la organización para acompañantes y espectadores.
- En la medida de lo posible la organización facilitará un sistema de transporte a los acompañantes, reduciendo así la aglomeración de vehículos en las inmediaciones y reduciendo la emisión de gases contaminantes.
- En los puntos de animación se contará con contenedores de reciclaje donde los asistentes puedan depositar sus desperdicios.
- Se establecerán medidas de concienciación ambiental entre los acompañantes como puedan ser evitar ruidos excesivos, salir fuera de las zonas habilitadas o la prohibición arrojar desperdicios al suelo entre otras.
- Con el fin de controlar a los espectadores, la organización reforzará las zonas de animación con comisarios, los cuales informarán de las medias de comportamiento que han de llevar a cabo, así como la sensibilización del público sobre la importancia del respeto en los espacios naturales.

9. Reglamento

Todo reglamento ha de contar con un artículo específico que haga referencia al Medio Ambiente.

En este apartado se informará a los participantes sobre la sensibilidad ambiental del entorno por el que transcurre la prueba, así como destacar aquellos valores naturales, culturales y paisajísticos que este guarda, promoviendo entre todos los atletas a mantener una actitud de responsabilidad y compromiso con el medio natural.

Además, en este apartado se incluirán una serie de acciones, las cuales pueden llegar a poner en peligro la conservación del medio y cuyo acto supondrá una sanción para los corredores que la realicen e incluso su descalificación.

Acciones descalificadoras:

- Arrojar cualquier tipo de envase, basura o desperdicio al entorno.
- Perturbar la tranquilidad del espacio o la fauna doméstica o salvaje.

- Hacer fuego o provocar situaciones de riesgo de incendio.
- Dañar la vegetación o realizar acciones que favorezcan la erosión del suelo.
- Uso de bastones en aquellos lugares no permitidos.
- Transitar por lugares de especial sensibilidad ambiental previamente advertido.
- Quitar o cambiar las marcas de balizado de la organización.

Acciones sancionables

- Transitar fuera de la ruta marcada previamente por la organización o senderos secundarios.
- Atajar o correr campo a través.
- Dejar las porteras, verjas o cadenas que los corredores se puedan encontrar a su paso abiertas.

10. Reunión Técnica

El día previo a la competición se organizará una reunión técnica, la cual podrá ser retransmitida de forma telemática, muy recomendable para los participantes, delegados de club y acompañantes, donde entre otros puntos, se tratará en profundidad todos los aspectos relacionados con la protección y respeto hacia el medio ambiente.

Para los que no puedan asistir en directo a la reunión técnica, la organización enviará la información actualizada al finalizar la misma a través de listas de difusión o correos electrónico.

Además, momentos antes de la salida el locutor de la prueba incidirá de nuevo en estos aspectos.

3.1.3.- Comisarios

En todo evento deportivo, la función de los voluntarios es imprescindible para el desarrollo de la prueba. En las competiciones de Trail running, además de ser imprescindibles y requerir un elevado número de voluntarios, el esfuerzo es aún mayor debido al medio en el que se desarrolla.

Cuando nos referimos a comisarios estamos hablando de miembros cualificados de la organización que desempeñarán tanto funciones de control técnico de la prueba a las órdenes directas del Juez Árbitro, como apoyo en materia de prevención y protección ambiental junto con el Coordinador Ambiental o cualquier otra labor propia de voluntario que se le asigne.

Entre las funciones de los comisarios en cuanto a prevención y protección del entorno estarán:

- Controlar el paso de atletas por aquellas zonas de mayor sensibilidad y vulnerabilidad.

- No podrán sancionar ni descalificar de forma directa, pero si lo podrán hacer de manera indirecta a través del Juez Árbitro. Para ello podrán rellenar un parte de comportamiento aportando una justificación objetiva (foto o vídeo). ANEXO III
- Llevarán a cabo tareas de información y sensibilización tanto hacia los atletas como los espectadores.
- Podrán desarrollar junto con el Coordinador Medioambiental tareas de evaluación pre y post competición.
- Elaborarán partes de incidencias ambientales, reflejando las posibles afecciones o alteraciones que el paso de la prueba genere en el entorno. ANEXO IV
- Cerciorarán que se están llevando a cabo todas las acciones de protección ambiental planificadas.

3.1.4.- Funciones de la Administración Pública en las Competiciones de Trail Running

Como ya se ha comentado anteriormente, la administración a través de sus técnicos ambientales juega un papel fundamental en el camino hacia la organización de pruebas de Trail Running comprometidas y compatibles con la conservación del medio en el que se desarrollan. Para ello, es necesario un trabajo coordinado entre organización y administración desde la fase de planificación de la prueba a través de acciones como:

- Toma de decisiones en el diseño del recorrido de la prueba.
- Involucración en la decisión de la fecha del evento.
- Definición del número máximo de participantes en función de la capacidad de carga del espacio en el que se desarrolle la competición establecido en el plan o la norma. En caso de que no exista este documento, o no esté detallado, será decisión de estos fijar un número máximo en función de la fragilidad del entorno, del número de caminos o sendas e incluso de la seguridad de los atletas y miembros de la organización.
- Elaboración de los informes preliminares pertinentes detallando aquellas zonas que puedan ser susceptibles de ser alteradas para su posible valoración a posteriori.
- Aprobación o rechazo de los permisos solicitados por parte del organizador. En caso de que estos permisos sean denegados, el organizador será informado del por qué con tiempo suficiente, con el fin de que este pueda llevar a cabo medidas correctoras.
- En caso de que la administración a través de sus técnicos considere que la prueba transcurre por zonas de gran vulnerabilidad, podrá solicitar un informe de evaluación ambiental externo que ayude a la toma de una decisión final. El coste de este informe será asumido por la organización.

3.2. FASE 2: DESARROLLO DE LA PRUEBA

Una vez establecida tanto la estructura organizativa de la prueba como sus funciones, y planificadas todas las medidas de prevención y actuación para la protección del Medio Ambiente que se plantean desde la RFEA, durante el desarrollo de la prueba se deberá controlar que todos los involucrados cumplen con las medidas establecidas: organización, atletas, acompañantes y administración pública.

Organización

- Se asegurará de que la prueba está correctamente balizada para evitar la pérdida de atletas fuera del recorrido establecido. Los voluntarios a medida que se vayan colocando en sus puestos revisarán el balizado o contar con un corredor de apertura que se encargue de la revisión del balizado del recorrido.
- Colocación de los puestos de abastecimiento en los puntos previamente marcados equipados con cubos de basura que favorezcan una clasificación selectiva, no entregarán vajilla de usar y tirar, no se entregará ningún producto con envoltorio. El personal responsable de los puestos de abastecimiento se encargará de recoger toda la basura que se pueda generar en estos puntos, revisará que los cubos no estén llenos y trasladará todos los residuos clasificados a su correspondiente contenedor.
Se utilizarán grandes recipientes para el suministro de los abastecimientos líquidos.
- Los comisarios de carrera estarán ubicados en los lugares más vulnerables con el fin de proteger al máximo el adecuado paso por estas zonas de los atletas y en caso de que fuera necesario aplicar la sanción correspondiente en base a lo establecido en el reglamento.
- Los comisarios se encargarán de recopilar todos aquellos percances/incidencias medioambientales producidas durante la prueba. Estas partes de incidencias se incluirán en el informe de valoración ambiental.
Otra de sus funciones será la de sensibilizar a los atletas/espectadores durante la prueba de los grandes valores ambientales y culturales que tiene la zona por la que están pasando y la necesidad de actuar de forma responsable.
- El Coordinador Ambiental controlará que todas las medidas planificadas se están llevando a cabo de forma correcta, y en caso de que surja algún percance tendrá que buscar alternativas o la mejor solución posible para revertir el problema siempre anteponiendo la protección del Medio Ambiente a los intereses de la prueba.

Atletas

- Cumplir el reglamento.
- Conocer y cumplir con todas las medidas de protección ambiental establecidas por parte de la organización.
- Seguir en todo momento el recorrido marcado por la organización.
- Evitar recorrer aquellas zonas sensibles previamente señalizadas por la organización como zonas encharcadas, húmedas o arroyos temporales.
- Respetar la flora y fauna del entorno por el que transcurre la prueba.
- Evitar ruidos excesivos.
- Limitar el uso de iluminación artificial a las necesidades básicas.

- Respetar y acatar todas las medidas indicadas por parte de la organización en cualquier momento de la carrera.
- Informar a la organización sobre las posibles afecciones ambientales que se estén generando.
- En caso de que sea necesario avituallarse fuera de los puntos de abastecimiento almacenar las posibles basuras que se generen y no arrojarlas para posteriormente depositarlas de forma selectiva.
- Llevar su propia botella/vaso para los puestos de abastecimiento líquidos.

Acompañantes

- Conocer y cumplir con todas las medidas de protección ambiental llevadas a cabo por parte de la organización.
- En caso de que la organización tuviera planificado un servicio de lanzaderas, hacer uso de el. En caso de que no sea así respetar las indicaciones facilitadas por la organización.
- Evitar ruidos excesivos.
- Respetar las indicaciones que el personal de organización pueda transmitir durante la carrera.

Administración

- Estar en contacto directo con el Coordinador Ambiental durante la prueba.
- Hacer un seguimiento de que se están cumpliendo todas las medidas de protección ambiental establecidas.
- Recogida de datos para la elaboración del informe correspondiente.

3.3. FASE 3: EVALUACIÓN

La prueba no termina una vez haya cruzado la línea de meta el último corredor. A partir de este momento, es tiempo de devolver a la naturaleza al mismo estado, o incluso mejor del que nos la habíamos encontrado antes de nuestro paso por ella. Es el momento de analizar, reflexionar, tomar medidas, y en caso de que sea necesario, la organización deberá acatar las posibles consecuencias.

Es el momento de que todas las personas/entidades que hayan estado involucradas en el evento hagan su propia valoración. Este trabajo podrá marcar el futuro de la próxima edición de esta competición. Para ello, es necesario que se lleven a cabo acciones como las que se muestran a continuación:

Organización

- Eliminar por parte del equipo de limpieza establecido cualquier elemento o residuo que pueda haber en el entorno en el que se ha desarrollado la prueba tras el paso del último corredor. Elementos utilizados para el balizado, basuras recogidas en los puntos habilitados, posibles desechos de los corredores (envoltorio barrita, geles, restos de suela de las zapatillas o papel higiénico entre otros), e incluso aquellos elementos que aún a sabiendas de que no son derivados de la organización de la prueba puedan estar en estos espacios naturales.

Especial atención se prestará a la recogida y revisión de aquellas zonas en las que han estado ubicados los puntos de abastecimiento, así como sus alrededores.

- Desmontaje de todo el material e infraestructuras auxiliares instaladas para la celebración de la competición.
- Retirar cuidadosamente aquellos materiales que puedan ser reutilizados en futuras competiciones para evitar daños.
- Envío online a todos los inscritos de un cuestionario post competición donde puedan valorar entre otros aspectos, las medidas ambientales tomadas por la organización, propuestas de mejora e incluso informar sobre posibles altercados a malas prácticas detectadas durante el transcurso de la prueba.
- Análisis detallado de todas las respuestas recibidas al cuestionario y toma de decisiones y medidas al respecto en caso de que sea necesario.
- El Coordinador Ambiental realizará un seguimiento del cumplimiento de las medidas adoptadas así como de los objetivos marcados. Para ello, podrá elaborar una lista de comprobación en la que pueda ir identificando el grado de cumplimiento de las acciones adoptadas en cada una de las fases.
Tras la recopilación de todos los datos obtenidos, el Coordinador Ambiental elaborará un Informe de Valoración Ambiental ANEXO II (*Guion para la elaboración del Informe de Valoración Ambiental*)
- Una vez finalizados estos informes, es conveniente mantener una reunión de valoración post competición entre todas las entidades involucradas.
- Trabajos de restauración de aquellas zonas en las cuales se haya podido causar alguna modificación del estado previo a la carrera.

Atletas

- Cumplimentar el cuestionario online enviado por la organización. Descripción detallada de aquellas acciones que hayan podido observar durante el transcurso de la prueba y afecten a la protección del medio ambiente, así como el planteamiento de posibles medidas de mejora.
- Sumarse de manera voluntaria a llevar a cabo las acciones de limpieza y recuperación del entorno.

Administración

- Los técnicos de las administraciones ambientales pertinentes deberán realizar sus propios informes post competición con la valoración de la prueba, posibles incidentes, así como posibles acciones de recuperación de aquellas zonas que puedan haber sufrido algún daño reversible. Estas acciones deberán ser costeadas por parte del organizador.
- Plantear posibles mejoras de cara a futuras ediciones.
- Analizar el informe de evaluación final presentado por la organización cerciorándose que el informe realizado muestra la situación real de las acciones llevadas a cabo.
- Informar a los organizadores sobre el resultado de estos informes.

4. EL LEGADO DE LAS PRUEBAS DE TRAIL RUNNING

Para muchas zonas rurales la celebración de este tipo de eventos en sus localidades supone una ayuda al desarrollo socioeconómico de áreas que se están viendo fuertemente castigadas durante los últimos años por la despoblación.

Las pruebas de Trail Running organizadas de forma sostenible pueden poner en valor territorios poco frecuentados, su patrimonio natural, paisajístico y cultural, favoreciendo el acercamiento al medio natural. La celebración de estos eventos en zonas rurales puede llegar a suponer incluso un modelo de desarrollo turístico.

Además del impulso económico que puede llegar a suponer la celebración de este tipo de pruebas, una organización comprometida con el medio ambiente puede generar un legado social que vaya mucho más allá de lo meramente económico.

- Fomento de la actividad física y deportiva en contacto de forma respetuosa con el medio natural.
- Mantenimiento, conservación y mejora de las zonas naturales por las que transcurre el evento. Recuperación de antiguos senderos y caminos
- Herramienta de promoción y educación en valores y actitudes de respeto hacia el medio natural.

Una organización responsable conseguirá la compatibilidad entre deporte y conservación del medio natural, siendo este el mejor legado que se pueda conseguir.

5. EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DEL TRAIL RUNNING

Quizás para muchos organizadores y corredores, algunas de las medidas de prevención y protección ambiental expuestas anteriormente resulten demasiado drásticas. Es probable que, si esto ocurre, sea por la falta de concienciación ambiental que aún está latente entre algunos organizadores y corredores.

Con el objetivo puesto en normalizar todas estas acciones y medidas, e incluso conseguir que estas en un futuro únicamente sirvan de recordatorio, hemos de comenzar a trabajar en la educación ambiental tanto de entrenadores como de atletas. Para ello, comenzaremos desde la base, en las escuelas de Trail Running, utilizando esta disciplina atlética como herramienta de formación y sensibilización.

Como medida clave para el desarrollo de la Educación Ambiental en los más jóvenes, es imprescindible contar con entrenadores formados en este campo. Para ello, en los cursos de entrenador de Trail Running organizados por el Centro Nacional de Formaciones Atléticas se tratarán temas como:

- Pautas generales sobre el valor ecológico y cultural que guarda el medio en el que se practica Trail Running.
- Concienciar y sensibilizar a los entrenadores sobre la repercusión que nuestras acciones pueden provocar en el Medio Ambiente.
- Qué es y en qué consiste la Educación Ambiental.

- Cómo utilizar el Trail Running como herramienta para educar en la promoción y transmisión de valores y conductas de respeto hacia el medio natural.
- Pautas para incluir buenas prácticas medioambientales en las sesiones de entrenamiento de los atletas.

6. EL PAPEL DE LA RFEA EN LA CONSECUCCIÓN DE UN TRAIL RUNNING SOSTENIBLE

La RFEA velará para que todas las pruebas oficiales pertenecientes al Calendario Nacional se organicen siguiendo el principio de sostenibilidad ambiental y minimización del impacto de la prueba sobre el medio. Para ello, junto con la solicitud de inclusión de la prueba en calendario nacional, se adjuntará un cuestionario con las medidas adoptadas de prevención y protección del entorno por parte del organizador y se asegurará que los reglamentos reflejen principios de respeto al entorno natural y a la protección de la flora, la fauna, suelo y agua.

Una vez finalizada la competición, la organización deberá enviar a la RFEA la memoria de valoración ambiental elaborada por el coordinador de esta área, así como los posibles informes elaborados por los técnicos medioambientales de la administración los cuales se tendrán en cuenta para la inclusión en calendario de esta prueba en futuras ediciones.

Además del seguimiento de aquellas pruebas que estén en Calendario Nacional, la RFEA llevará a cabo otras líneas de trabajo de cara a conseguir que el Trail Running se desarrolle de forma sostenible evitando el mínimo impacto posible sobre el entorno natural.

- Desarrollo de la figura del entrenador de Trail running. Inclusión en los planes de estudio de formación de entrenadores de Trail running aspectos teóricos y prácticos sobre la importancia del disfrute de este tipo de pruebas haciendo un buen uso y con un comportamiento adecuado hacia el medio natural.
- Trabajar junto al resto de federaciones autonómicas para que estas tengan sus propias medidas de buenas prácticas medioambientales, incluyendo en aquellas que sea necesario, los contenidos específicos aplicables a sus comunidades. Será necesario que estas federaciones autonómicas lleven a cabo el control de las medidas adoptadas por los organizadores de su calendario autonómico en materia de conservación del Medio Ambiente.
- Trabajo coordinado con la administración.

7. ANEXOS

Anexo I: Guion para la elaboración del Proyecto Deportivo de la Prueba

Anexo II: Guion para la elaboración del Informe de Valoración Ambiental

Anexo III: Parte incidencias ambientales - Comisarios

Anexo IV: Parte Comisario

ANEXO I: Guion para la elaboración del Proyecto Deportivo de la prueba

GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEPORTIVO

1.- Introducción a la prueba

- Nombre de la prueba
- Estructura Organizativa
- Municipio/Zonas Transitadas
- Fecha
- Distancia/s + desnivel/es
- Objetivos

2.- Ficha técnica de cada distancia

- Nombre de esta distancia (si lo tuviese)
- Distancia en kilómetros
- Desnivel acumulado
- Altitud Máxima
- Altitud Mínima
- Hora de salida
- Tiempo máximo
- N° de participantes
- Categorías
- Descripción del recorrido (% senderos + % pistas forestales + % asfaltado + % fuera de sendero)
- Localización puestos de abastecimiento. Tipo de avituallamiento en cada uno de ellos
- Detección y descripción de zonas sensibles o protegidas por las que pasa la prueba (flora – fauna salvaje o doméstica – zona de riesgo de erosión)
- Perfil

3.- Medidas de prevención-protección sobre el Medio Ambiente adoptadas por la organización

- Medidas de prevención y protección sobre la flora
- Medidas de prevención y protección sobre la fauna
- Medidas de prevención y protección sobre la erosión del suelo
- Medidas de prevención y protección sobre la contaminación del agua
- Medidas de divulgación y sensibilización
- Medidas de control de los residuos generados
- Otras acciones

4.- Tareas de limpieza

- Plan de limpieza programado
- Descripción de las tareas a realizar

5.- Reglamento (Adjuntar reglamento de la prueba)

- Inclusión de un apartado específico sobre el Medio Ambiente en el reglamento
- Sanciones relacionadas con aquellas acciones que puedan poner en peligro la sostenibilidad del Medio Ambiente

6.- Plan de Emergencias

- Servicios Médicos
- Plan de Evacuación

ANEXO II: Guion para la elaboración del Informe de Valoración Ambiental

GUIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN AMBIENTAL

1.- Datos del Coordinador Ambiental

2.- Breve introducción a la prueba

- Nombre de la prueba
- Entidad organizadora
- Lugar
- Fecha
- Distancia/s + desnivel/es

3.- Ficha técnica de cada distancia

- Nombre de esta distancia (si lo tuviese)
- Distancia en kilómetros
- Desnivel acumulado
- Altitud Máxima
- Altitud Mínima
- Hora de salida
- Tiempo máximo
- N° de participantes
- Categorías
- Descripción del recorrido (% senderos + % pistas forestales + % asfaltado + % fuera de sendero)
- Localización puestos de abastecimiento. Tipo de avituallamiento
- Detección y clasificación de las zonas: zona de protección paisajística, Parques Nacionales, Monumentos Naturales o espacios protegidos
- Descripción de la zona: flora – fauna salvaje o doméstica – zona de riesgo de erosión.
- Perfil

4.- Medidas de prevención-protección sobre el Medio Ambiente adoptadas por la organización

- Descripción de cada medida adoptada
- Puesta en marcha de estas medidas durante la carrera
- Valoración objetiva del resultado de cada una de las medidas adoptadas

5.- Tareas de limpieza

- Plan de limpieza programado
- Descripción de tareas realizadas
- Documentación de todos los elementos encontrados durante la revisión final del recorrido
 - Envases
 - Elementos utilizados para balizar el recorrido
 - Otros residuos generados durante la prueba
 - Residuos ajenos a la organización

6.- Recopilación parte de incidencias ambientales elaborados por los comisarios ambientales

- Análisis de cada uno de estos informes
- Valoración y observaciones

7.- Medidas de recuperación

8.- Valoración final

ANEXO III: Parte de Incidencias Ambientales - Comisarios

PARTE DE INCIDENCIAS AMBIENTALES – COMISARIOS

COMPETICIÓN:

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE DEL COMISARIO:

ZONA DE CONTROL (puntos kilométricos):

FOTOGRAFÍAS PREVIAS AL PASO DE LA PRUEBA

--	--	--

FOTOGRAFÍAS TRAS EL PASO DE LA PRUEBA

--	--	--

INCIDENCIA

- Suelo
- Flora
- Fauna
- Agua

Otras Incidencias

- Ruido
- Residuo
- Público

Descripción de las incidencias detectadas:

ANEXO IV: Parte Comisarios

PARTE COMISARIOS

COMPETICIÓN:
LUGAR Y FECHA:
NOMBRE DEL COMISARIO:
ZONA DE CONTROL (punto kilométrico):

DORSAL:	
HORA:	

INCIDENCIA	<p>Marque con la casilla que más se adecúe con la incidencia a notificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ha atajado, recortado o corre fuera del sendero marcado mediante las balizas. <input type="checkbox"/> No se respeta el entorno (arroja basura, altera a la fauna de forma voluntaria, no respeta la vegetación). <input type="checkbox"/> Utiliza material no permitido. <input type="checkbox"/> Ha sido acompañado o ha recibido ayuda externa o avituallamiento por parte de otras personas (competidores o no), fuera de los puntos de asistencia externa establecidos. <input type="checkbox"/> Ha impedido ser adelantado o ha obstaculizado voluntariamente a otro corredor. <input type="checkbox"/> Lleva el dorsal doblado, recortado o no visible. <input type="checkbox"/> Falta de material obligatorio: <input type="checkbox"/> Ha quitado o cambiado las marcas puestas por la organización. <input type="checkbox"/> No ha obedecido las indicaciones de la organización, personal de seguridad o jueces/comisarios. <input type="checkbox"/> No ha prestado auxilio a un participante si éste lo solicita. <input type="checkbox"/> Ha provocado un accidente de forma voluntaria. <input type="checkbox"/> Ha utilizado algún medio mecánico. <input type="checkbox"/> No ha pasado por el control de salida o por uno de los controles del recorrido. <input type="checkbox"/> Ha abandonado la carrera (comunicándomelo a mi o a otro miembro de la organización) <input type="checkbox"/> Otro: <p><i>Cualquier miembro del jurado o un auxiliar, podrá anotar el dorsal y la infracción cometida, sin que sea necesario avisar previamente al corredor.</i></p>
-------------------	---

Material gráfico aportado:

Observaciones: Utilice este espacio si quiere hacer alguna observación

Bibliografía

1.- Ayuntamiento de Madrid. (s.f). Guía de buenas prácticas ambientales para la celebración de eventos deportivos en la ciudad de Madrid. Madrid. 56pp.

<https://www.madrid.es/UnidadWeb/Contenidos/Publicaciones/TemaMedioAmbiente/Guiasbuenaspracticadesportes/practambevendep.pdf>

2.- Consejo Superior de Deportes. 2007. Carta Verde del Deporte Español. Madrid. 8pp.

http://deportes-soria.blogs.uva.es/files/2011/04/63438_3.cartaverde.deporte.pdf

3.- EUROPARC-España. 2016. Guía de buenas prácticas para el desarrollo de carreras por montaña en espacios naturales protegidos. Madrid. 104pp.

http://www.redeuroparc.org/system/files/shared/Publicaciones/EUROPAC_Manual12.pdf

4.- Farias Tobidoni, E.I. 2015. Minimización de los impactos medioambientales en los eventos deportivos en el medio natural: las marcas de bicicleta todo terreno. Lleida. 13pp.

<https://docplayer.es/17999552-Minimizacion-de-los-impactos-medioambientales-en-los-eventos-deportivos-en-el-medio-natural-las-marchas-de-bicicleta-todo-terreno.html>

5.- Federación Española de Municipios y Provincias. 2011. Guía de buenas prácticas ambientales para eventos deportivos. Madrid. 54pp.

http://femp.femp.es/files/566-1280-archivo/GUIA_VERDE_VERSION%20DEFINITIVA.pdf

6.- Fundación Oxígeno (2014): Manual de Eventos Sostenibles. 41pp.

<http://eventossostenibles.org/wp-content/uploads/2014/03/Manual-ES-v4.pdf>

7.- Green Cross España (Alberto Freguas, Eduardo Perero). 2008. Guía de Deporte y Sostenibilidad aplicada a los Deportes no Olímpicos. Madrid. 52pp.

[https://medioambiente.coe.es/web/EVENTOSHOME.nsf/b8c1dabf8b650783c1256d560051ba4f/69c1f52d557a7edcc12578ae0032c67c/\\$FILE/ATTAILSV.pdf/AF.pdf](https://medioambiente.coe.es/web/EVENTOSHOME.nsf/b8c1dabf8b650783c1256d560051ba4f/69c1f52d557a7edcc12578ae0032c67c/$FILE/ATTAILSV.pdf/AF.pdf)

8.- Green Cross España. (s.f) Manual de buenas prácticas y métodos de educación y concienciación en el desarrollo sostenible a través del deporte. 79pp.

http://www.crana.org/themed/crana/files/docs/052/229/manual_1.pdf

9.- Naciones Unidas. (2018). Marco de deporte para la acción climática de las Naciones Unidas. 10pp.

https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Sports_for_Climate_Action_Declaration_and_Framework.pdf

10.- Office of Environment and Heritage. 2011. Sustainable mountain biking strategy. Sydney. 48pp.

<https://www.environment.nsw.gov.au/research-and-publications/publications-search/sustainable-mountain-biking-strategy>

11.- Oñorbe, M; Faucha, M; Benayas, J. 2017. Deporte de orientación y medio ambiente. Guía orientativa para la sostenibilidad en las carreras de orientación. Federación Madrileña de Orientación. Madrid. 55pp.

https://manuelmedioambiente.files.wordpress.com/2017/10/opie-medio-ambiente_femado.pdf

12.- Oñorbe, M; Faucha, M; Benayas, J. 2017. El reto de compatibilizar deportes de montaña y conservación: criterios y experiencias en la Sierra de Guadarrama. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid. 14pp.

https://manuelmedioambiente.files.wordpress.com/2014/07/am_ambienta_2017_118_66_79.pdf

13.- Universidad Autónoma de Barcelona (Anna Zahonero, Arnau Urgell, Martí Boada, Sara Piqueras). 2015. Diagnósis de la práctica del deporte del motociclismo en espacios naturales. Barcelona. 150pp.

https://fedemoto.info/imgFCK_11/file/2016/Medio_ambiente/treballmediambient.pdf

Otros recursos

1.- Asociación Española de Trail Running. (s.f). Decálogo medioambiental de la AE Trail running.

<http://www.aetrail.com/organizaciones/decalogo-medioambiental/>

2.- Manuel Oñorbe

<https://manuelmedioambiente.wordpress.com/>

3.- UTMB Evento Eco-Responsable.

<https://utmbmontblanc.com/es/page/501/15-engagements-%C3%A9co-responsables.html>